



REGLAMENTO DEPORTIVO DEL
CAMPEONATO MADRILEÑO 1/8
PISTA GAS 2026

ÍNDICE

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
ARTÍCULO 2. CONDICIONES GENERALES	2
ARTÍCULO 3. ASPIRANTES	2
ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS	2
ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	3
ARTÍCULO 6. PENALIZACIONES	3
ARTÍCULO 7. FORMATO DE LAS COMPETICIONES	4
ARTÍCULO 8. RECOGE COCHES	6
ARTÍCULO 9. PRUEBAS PUNTUABLES Y TROFEOS	6
ARTÍCULO 10. PUNTUACIONES	7
ARTÍCULO 11. VERIFICACIONES TÉCNICAS	7
ARTÍCULO 12. REGLAMENTO TÉCNICO	8

Versión 22 de enero de 2026

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Deportivo es de aplicación obligatoria para las pruebas de circuito con coches escala 1/8 pista gas que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid y puntuables para el Campeonato Madrileño.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES GENERALES

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos Madrileños de Automodelismo.
- El presente Reglamento Deportivo.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

Para todo lo no contemplado en los reglamentos anteriores se tendrá en cuenta la normativa EFRA recogida en

- HandBook EFRA, especialmente el Apéndice 1 “1/8th and 1/10th SCALE I.C. TRACK CARS Combined”
- Normas Generales.

ARTÍCULO 3. ASPIRANTES

3.1. Todos los inscritos deben estar en posesión de una licencia expedida por la Federación Madrileña de Automovilismo.

TIPO DE LICENCIA	DEFINICIÓN	EXPEDIDA POR
Piloto	P/RC	FMA
Piloto infantil	PI/RC	FMA
Permiso de participación para un evento	PP/RC	FMA

3.2. Además de los pilotos, todos los involucrados (incluidos asistencias y oficiales) deberán estar en posesión de la licencia correspondiente.

ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1. Se admitirán los coches escala 1/8 PISTA on road 4x4 de propulsión térmica. Para poder disputar las mangas o finales, los vehículos deberán cumplir de forma íntegra el reglamento técnico recogido en el artículo 12 del presente reglamento.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

5.1. Inscripciones.

El plazo de inscripción se cerrará el jueves anterior a la celebración de la prueba. La lista de inscritos será publicada al día siguiente del cierre de inscripciones.

El cambio de vehículo se permitirá hasta el comienzo de las verificaciones técnicas previas al inicio de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo grupo y clase que el vehículo inicialmente inscrito.

Si en el reglamento particular figura un número máximo de participantes y este se alcanzará antes del cierre de inscripciones, se establecerá una lista de reservas en la cual tendrán orden de prioridad los que ya hayan puntuado en pruebas anteriores del campeonato.

5.2. Derechos de inscripción.

Los Derechos de Inscripción de las pruebas serán a criterio de los organizadores.

Toda inscripción que no esté debidamente cumplimentada y acompañada del justificante de pago, será anulada automáticamente.

ARTÍCULO 6. PENALIZACIONES

6.1. Los pilotos responden solidariamente de las acciones y omisiones de las personas que le acompañan, actúen o no como mecánicos.

6.2. El comportamiento incorrecto del piloto en el pódium o de sus mecánicos con otros pilotos, mecánicos o personal organizativo, se considera grave y será penalizado pudiendo el director comunicar un preaviso del tipo: "Atención piloto o mecánico.....no grite o compórtese, etc.".

6.3. Se consideran infracciones muy graves y sancionadas con la descalificación la acumulación de dos graves, el comportamiento incorrecto grave hacia los recoge coches, personal de la organización, o hacia cualquier otro tercero que esté en las instalaciones y que pueda ser contraria al espíritu deportivo. La infracción podrá ser comunicada a la dirección deportiva de la FMA y podrá acarrear medidas disciplinarias.

ARTÍCULO 7. FORMATO DE LAS COMPETICIONES

7.1. Las pruebas se resolverán, primero en clasificatorias, puntuando la mejor de las disputadas y subfinales y finales en base a dichas clasificatorias.

7.2. Series

7.2.1. El organizador de la prueba agrupará a los pilotos inscritos en grupos de máximo 10 pilotos, que serán denominados "series". Excepcionalmente, las series podrán ser 11 pilotos si con ello se consiguiese eliminar la última serie. Las series se confeccionarán siguiendo el orden de los siguientes criterios:

- Ranking del año anterior para la primera prueba.
- Ranking del campeonato en curso.
- Por orden de inscripción (en caso de no existir los rankings anteriores).

7.2.2. Cada serie se denominará con una letra, siguiendo el orden alfabético, o número. La serie "A" o "1", será aquella en la que se encuentran los pilotos con mejor ranking y así sucesivamente.

7.3. Mangas clasificatorias

7.3.1. Los resultados de las clasificatorias serán utilizados para determinar las posiciones iniciales de salida en las subfinales o directo a la final.

7.3.2. Se correrán un máximo de 4 mangas de clasificación.

7.3.3. La duración de las mangas clasificatorias será de cuatro minutos.

7.3.4. El organizador deberá publicar la distribución de los participantes en las series antes de finalizar la reunión de pilotos.

7.3.5. Las mangas clasificatorias se realizarán el mismo día que las finales, a no ser que, y debido a una alta inscripción, excepcionalmente se deba realizar alguna manga clasificatoria el día previo. Esto será decidido por el organizador de la prueba previa consulta al coordinador deportivo de la FMA.

7.3.6. La salida de las clasificatorias se hará volante. Se avisará por megafonía cuando quede 1 minuto para la salida y posteriormente se indicará el dorsal del coche que pase por el transponder y abra carrera.

7.3.7. Dirección de Carrera avisará por megafonía un minuto antes de la salida. En ningún caso se esperará a ningún piloto para dar la salida. Si un piloto quiere puede salir desde boxes siempre y cuando todos los pilotos de la salida volante hayan pasado por la zona de boxes.

7.3.8. Cualquier infracción con respecto a la salida a las mangas de clasificación será penalizada a criterio de Dirección de Carrera.

7.3.9. Dirección de Carrera avisará del final de manga a cada vehículo al pasar por la meta. El vehículo debe volver inmediatamente a boxes sin estorbar al resto de coches en pista. El final de la manga para cada vehículo decisión del equipo de cronometraje y no es revisable. En caso de duda y bajo su exclusivo criterio, cronometraje podrá permitir una vuelta más.

7.3.10. Nada más terminar una manga, se deberá publicar el resultado de dicha manga en la zona designada en el reglamento particular. Al terminar una serie completa, se publicará la clasificación general hasta ese momento.

7.3.11. La clasificación se confeccionará con el mejor resultado obtenido de todas las mangas disputadas.

7.4. Finales

7.4.1. El tiempo de duración de las subfinales será de 15 minutos, 20 minutos para las semifinales

7.4.2. Las finales se compondrán de 10 coches, excepto la subfinal con peor ranking, que deberá tener un mínimo de 3 coches y un máximo de 12 coches. Si por algún motivo de fuerza mayor fuese necesario organizar las mangas de una forma distinta a la contemplada en este artículo, será el organizador quien tome la decisión, debiendo ser consultado previamente el coordinador deportivo de la FMA.

7.4.3. En todas las finales, saldrá en primer lugar la final con ranking menor, clasificando los pares en las subfinales B y los impares en las subfinales A, escalando a la siguiente subfinal los tres primeros clasificados de cada una, salvo en semifinales que ascenderán a la final los tres mejores resultados de cada una (A y B) y los dos mejores tiempos entre ambas, completando así una parrilla para la final de un total de 10 pilotos junto con los dos primeros clasificados de las mangas, los cuales accederán directamente a la final sin tener que disputar subfinales.

7.4.4. Para todas las finales, los pilotos pueden elegir su posición en el pódium. En caso de discrepancias, el primero en el elegir será el piloto primer clasificado, luego el segundo y así sucesivamente.

7.4.5. Los coches saldrán en las finales en parrilla tipo “Le Mans”

7.4.6. La formación de salida para las finales será informada a los pilotos con el ranking de clasificados en las semifinales y los dos directos a la final.

7.4.7. Procedimiento de salida

- Se avisará frecuentemente por megafonía del tiempo restante para el comienzo de cada final. El último aviso se hará a 1 minuto del inicio de la final, se volverá a avisar.
- A los 45 segundos del inicio de la final, se convocará por megafonía a los pilotos en parrilla de salida.
- A 10 segundos, comenzará una cuenta atrás audible por megafonía hasta el número 4, cuando se indicará a los mecánicos “mecánicos fuera” y deberán dejar el coche en el cajón sin contacto con él. El comienzo de la carrera será señalado con una señal acústica audible.
- Aquellos coches que no estén en la línea de salida al iniciarse la cuenta atrás no podrán tomar la salida desde la parrilla, debiendo hacerlo desde boxes una vez que todos los pilotos hayan sobrepasado la línea de boxes.
- Cualquier coche que se adelante a la salida será penalizado con una vuelta, que se restará de su resultado en la final en la que se adelante a la salida. En caso de sancionarse a algún piloto por este motivo, la penalización se anunciará inmediatamente por megafonía y se anotará en la hoja de resultados.

f. Bajo ninguna circunstancia se repetirá una salida porque algún piloto no la realice correctamente o se adelante. El único motivo contemplado para suspender el comienzo de una final será por fallo del sistema de cronometraje.

7.4.8. Dirección de Carrera avisará del final de carrera por megafonía. Tras pasar por la meta, el coche debe volver inmediatamente a boxes y no puede estorbar a otros coches que aun corren.

7.5. El ganador de la final será el vencedor de la prueba. Si las finales no pueden ser completada por fuerza mayor, el resultado final será el de las clasificatorias.

ARTÍCULO 8. RECOGE COCHES

8.1. En las mangas clasificatorias y finales, por defecto, serán los pilotos de la serie/final anterior los que asisten a la serie/final en curso. Para la última serie/final, que será la primera en correr, serán los pilotos de la serie/final primera.

8.2. Todos los pilotos tienen la obligación de acudir a sus labores de recoge coches 1 minuto antes del inicio de la carrera, salvo una autorización expresa del director de carrera. La ausencia o retraso de un piloto en su posición de recoge coches representara la pérdida de la mejor manga o final.

8.3. Los recoge coches no podrán actuar de mecánicos realizando reparaciones en la pista mientras están desempeñando su función. Solo se permitirán pequeñas recolocaciones de las carrocerías (deformaciones por golpes o enganches en los pasos de rueda). Para cualquier reparación, los pilotos deberán llegar al carril de boxes donde cualquier mecánico la efectuará. El incumplimiento de esta norma representara una sanción para el recoge coches.

8.4. Los recoge coches no abandonarán su posición para llevar un coche a boxes, salvo en las subfinales y final, que deberán llevarlo a boxes para ser recepcionado por el mecánico correspondiente. Si un coche no puede llegar a boxes por sus propios medios en clasificatorias, el recoge coches parará el motor y lo dejará en un lugar que no moleste.

ARTÍCULO 9. PRUEBAS PUNTUABLES Y TROFEOS

9.1. Pruebas puntuables

9.1.1. Siempre se correrá en sentido horario, pudiéndose hacer diferentes trazados, que elegirá el delegado.

9.1.2. El Campeonato Madrileño de 1/8 pista gas, consta de cuatro pruebas, puntuando las tres mejores, eliminando la peor.

9.2. Trofeos por prueba.

En las pruebas que se celebren en la Comunidad de Madrid calendadas por la FMA queda a criterio del organizador la entrega, o no, de trofeos al final de cada prueba.

9.3. Premios por prueba.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio, debiendo quedar reflejadas, así como su reparto, en el Reglamento Particular.

9.4. Trofeos de final de temporada.

La FMA entregará en la Gala de Campeones un trofeo al ganador del Campeonato Madrileño de 1/8 pista gas.

9.4.1. De forma independiente la organización entregará trofeos como mínimo a los tres primeros clasificados de la temporada.

ARTÍCULO 10. PUNTUACIONES

10.1. Se establecerá una clasificación con los participantes. Los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Reparto de puntuación															
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Puntos	640	613	587	562	538	515	493	472	452	433	414	396	379	363	347

Puesto	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º	26º	27º	28º	29º	30º
Puntos	332	318	304	291	278	266	254	243	232	222	212	203	194	185	177

ARTÍCULO 11. VERIFICACIONES TÉCNICAS

11.1. Las inspecciones de los vehículos se harán a criterio de la organización y/o coordinador deportivo de la FMA, pudiendo ser estas aleatorias.

11.2. Durante cualquier momento se podrá requerir que los vehículos sean revisados por inspección técnica. Existe una hoja de verificación en la que se anotarán las inspecciones que se pasaron durante la competición para cada vehículo.

11.3. Tanto los coches como la electrónica deben permitir su inspección.

11.4. El resto de verificaciones se harán tras las clasificatorias y finales, depositando el vehículo en el lugar designado por la organización bajo régimen de parque cerrado.

11.4.1. Se deberá dejar el vehículo apagado y no se podrá hacer ninguna actuación sobre él.

11.4.2. El coche será recogido cuando el comisario técnico lo considere, normalmente tras la finalización de la siguiente manga.

ARTÍCULO 12. REGLAMENTO TÉCNICO

12.1. CHASIS

12.1.1. Coche de escala 1/8 pista, de propulsión térmica y tracción 4x4 con embrague y cambio de dos velocidades.

12.1.2. El chasis y las ruedas deben estar cubiertas al 100% por la carrocería, sin sobresalir.

12.1.3. La anchura máxima es de 267mm incluida la carrocería, medido sobre el alerón y bajo el frontal.

12.1.4. El peso mínimo en orden de marcha ha de ser 2.350gr (depósito vacío y con transponder)

12.2. CARROCERÍAS

PESO MINIMO: 145g (con alerón y refuerzos) , en orden de marcha.

12.2.1 Se admitirán como válidas únicamente aquellas carrocerías homologadas por EFRA e incluidas en el listado de carrocerías aprobadas por EFRA para el año en curso, debiendo estar su número de homologación grabado en la carrocería.

12.2.2 La carrocería debe estar pintada a excepción del parabrisas que deberá de ser traslucido.

12.2.3 En las carrocerías con posición de pilotaje abierta debe haber un piloto hecho a escala 1/8 en la posición correcta, pintado de la forma más realista posible, utilizando un mínimo de 3 colores. En las carrocerías que cuenten con parabrisas y/o ventanillas, éstas deben ser traslúcidas.

12.3. NEUMÁTICOS

12.3.1. Se utilizará el formato de CONTROL TIRE. Esto supone que las ruedas de los corredores habrán sido adquiridas a la vez, pertenecen a un mismo lote, estarán marcadas previamente por verificación técnica y se entregarán a los pilotos por sorteo.

La rueda se adquirirá por los pilotos a través del organizador de la prueba o del proveedor autorizado durante la misma.

12.4 MOTORES

El motor tendrá una capacidad total de no más de 3.50 cc y un diámetro de carburador máximo de 9.00mm

12.5. DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

El depósito de combustible incluido filtro y tubos hasta el carburador tendrán una capacidad máxima de 125cc. No se permiten elementos sueltos dentro del depósito.

En el caso de que un depósito en verificación de carrera supere los 125cc, el piloto será llamado por el jefe de verificadores para realizar en su presencia una segunda medición transcurridos 15 min desde la primera, y esa segunda medición deberá de ser siempre con la misma gasolina de su biberón o gasolina cedida por verificación, debiendo de estar ambas a no menos de 20 grados y no se permite ningún tipo de manipulación del depósito, ni ningún tipo de enfriamiento extra, ni antes ni durante su verificación. Si tras esta segunda medición el depósito sigue cubicando en exceso, el piloto perderá la serie y quedará avisado para el resto de la carrera, de manera que si vuelve a marcar un nuevo positivo quedará excluido de esa manga o subfinal. En el caso de subfinales y finales, y de confirmarse un positivo, no habrá segunda oportunidad, sino que quedará su resultado con 0 vueltas.

12.6. ANTENA

La antena, en caso de llevar, debe ser de un material flexible.

12.7. RUEDAS

Ancho máximo: 64mm

12.7.1. Las ruedas deben ser negras excepto lo escrito en sus laterales. Se pueden usar ruedas de goma o foam (espuma).

12.7.2. Queda totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de aditivos en las ruedas.

12.7.3. Las ruedas deben estar secas al tacto, pudiéndose realizar las pruebas que la organización considere oportunas para la detección de aditivos en las mismas.

12.7.4. Se adopta como válida la prueba de las ruedas con equipo RAE a la entrada del pit lane. Si la lectura arroja un resultado positivo, se rechazarán las ruedas permitiéndose al piloto montar un nuevo juego y participar en la prueba correspondiente. El piloto quedará avisado para el resto de la carrera, de manera que si vuelve a marcar un nuevo positivo quedará fuera de carrera. La salida no se retrasará por este motivo.

12.7.5. La zona destinada a la toma de medidas de las ruedas deberá ubicarse de forma que evite que la lectura quede contaminada por los gases emitidos por el escape.

12.7.6. Como valor positivo se adoptará toda lectura por encima de 0.00. Este límite podrá ser revisado en función de los valores obtenidos de forma experimental por medidas realizadas a distintas marcas de ruedas. Dicha actualización se realizará con una antelación mínima de un mes previo a la siguiente carrera a disputar.

12.8 LLANTAS

Tendrán un diámetro máximo de 54.00mm con una tolerancia de 1mm. Se permite un borde para reforzar el interior (lado del coche), de 2mm de espesor y 3mm de altura, con un diámetro máximo de 60mm. Cualquier sistema de fijación o equipamiento fijado a la llanta o en el eje de las ruedas no podrá alargarse más allá del exterior de la llanta.

12.9 FRENO Y EMBRAGUE

Todos los coches deben estar equipados con frenos y embrague de modo que el vehículo pueda permanecer parado con el motor en marcha.

El uso de sistemas de frenado independientes a las ruedas delanteras, excepto a través de la transmisión, no está permitido (se permite el bloqueo a través de rodamientos unidireccionales u one-way).

12.10 ESCAPES

Todo motor debe estar equipado de un sistema de escape con sistema silenciador para reducir el sonido generado por el coche.

El nivel máximo de ruido permitido por un escape con INS box es de 83dB, medido a 10 metros de distancia y 1 metro de altura para un solo coche.

La definición de sonido de EFRA es final.

Solo se permiten escapes de 3 cámaras homologados por EFRA. El número de homologación EFRA debe estar grabado en la pared del escape.

El director de carrera puede medir en pista y sacar los coches que hagan demasiado ruido o bien por escapes presuntamente ilegales o porque hayan sufrido una avería y estén fuera de su sitio

12.11 BUMPER

El frontal del vehículo debe estar equipado con un parachoques de modo que se minimice el riesgo de daños en el caso de que entre en contacto con otros participantes o miembros del público.

Este parachoques debe estar fabricado con un material flexible, con todas las esquinas redondeadas. La carrocería seguirá el contorno del parachoques en su parte frontal.

En ningún punto el parachoques puede sobresalir más de 5 mm del extremo delantero de la carrocería, ni más de 13 mm de los laterales de la carrocería

12.12 PARACHOQUES TRASERO

En ningún caso estarán permitidos.

12.13 DIMENSIONES TOTALES DEL COCHE

12.13.1 Distancia entre ejes: 270.00-330.00mm, ancho total 267.00mm

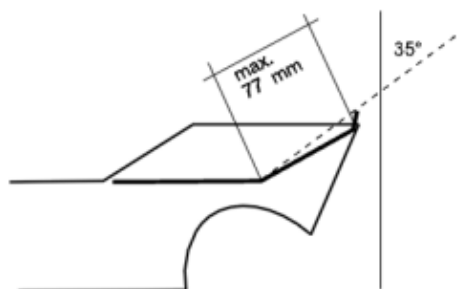
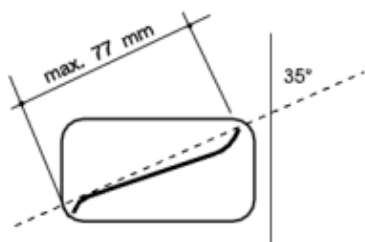
12.13.2 Ancho total de carrocería 267.00 mm, medido sobre el alerón y bajo el frontal.

12.13.3 La parte baja de los arcos de rueda delanteros y traseros no serán tenidos en cuenta para inspección técnica mientras no superen los 277mm. Si el ancho de carrocería es superior a 277mm en la parte baja, la inspección técnica puede dar un primer aviso y en segundo lugar se perderá el resultado. Para todos los finalistas solo hay una verificación técnica por lo que el primer aviso no es aplicable.

12.14 ALERONES Y SPOILERS

12.14.1 Ya sean parte de la carrocería o bien elementos separados de ésta, deben tener un ángulo mínimo de 35 grados sobre la vertical, incluyendo cualquier ayuda aerodinámica. Si son elementos separados de la carrocería, deben tener una profundidad (es decir, su anchura en su lado estrecho) máxima de 77mm.

12.14.2 La altura máxima de la carrocería es de 170 mm con el chasis elevado sobre bloques de 20mm. Esta altura excluye el alerón.



12.14.3 Dimensiones máximas para carrocería y alerones:

- Anchura máxima: 267mm (parte baja de carrocería hasta 277mm, ver artículo 6.10)
- Altura máxima de carrocería: 170mm (sobre bloques de 20mm)
- Altura máxima del alerón: 180mm (sobre bloques de 20mm)
- Profundidad máxima: 77mm.
- Distancia máx. tras eje trasero: 100mm

12.15 CORTES EN CARROCERIA

12.15.1 El parabrisas no se puede quitar.

12.15.2 No está permitido doblar las ventanas hacia afuera.

12.15.3 Todas las partes del coche deben estar cubiertas excepto:

- o Culata de motor
- o Filtro de aire o Antena (máx. 10mm)
- o Salida de escape.
- o Tapón del depósito.
- o Barra antivuelco.

Sólo si estas partes sobresalen de la carrocería se permiten unos cortes con una separación no superior a 10.00mm. Además de estos, están permitidos los siguientes agujeros:

12.15.4 Para salida de escape.

12.15.5 Para tapón de depósito (50.00mm máximo alrededor visto en planta, o un óvalo de 40mm x 60mm máximo.

NOTA: Se puede combinar el orificio de la barra antivuelco y el del tapón de llenado de combustible. No está permitido combinar el orificio de la tapa de llenado con el del filtro de aire y /o el orificio del motor del cabezal de refrigeración. En caso de Prototipo o Cockpit abierto, se permite una separación de 10mm alrededor del tapón.

12.15.6 Para interruptor de encendido de radio (10mm)

12.15.7 Para aguja de carburación (máximo 15mm)

12.16 COMBUSTIBLE

La verificación del combustible se hará utilizando el sistema NITROMAX® 16EU, siendo la medición efectuada con este sistema considerado como definitivo. El único NITROMAX® válido es el de la Organización de la carrera.

La Organización puede y debe realizar comprobaciones frecuentes, asegurándose que el combustible inspeccionado es realmente el utilizado en carrera.

12.17 FILTROS DE AIRE

Es obligatorio el uso de un filtro del tipo IN-BOX homologado por EFRA para reducir el ruido. En caso de lluvia se permitirán todo tipo de filtros y la homologación EFRA no será exigible.

12.18 MESA DE VERIFICACIÓN

Para comprobar el ancho del coche se colocará sobre una tabla equipada con dos raíles laterales de 20mm de altura separados 267mm, construido de modo que permitan al coche rodar libremente entre ellos.

La tabla y los raíles estarán hechos de materiales suficientemente rígidos como para evitar su deformación. El coche debe rodar libremente entre los raíles laterales con la dirección en la posición recta y con independencia de la compresión o extensión de la suspensión.

La distancia entre ejes se medirá entre los centros, aunque la dirección de carrera debe estar preparada para realizar medidas más exactas en caso de duda o reclamación. Se sugiere que se desmonten las ruedas y se coloquen los ejes de ruedas sobre bloques en V que permitan realizar una medida más exacta.

La mesa de verificaciones será la proporcionada por la organización y no podrá ser utilizada ni tomar como referencia cualquier otra mesa.

Es competencia del piloto verificar las cotas del coche bajo su responsabilidad antes de comenzar la competición

12.19 BARRA ANTIVUELCO

Se permite una barra antivuelco que no deberá proyectarse más de 30mm sobre la culata de refrigeración del motor.

12.20 TELEMETRÍA

No está permitido el uso de sistemas electrónicos de control de tracción, giróscopos o frenado tipo ABS que puedan controlar la potencia de transmisión a través de un sistema de realimentación.

No está permitido el uso de ningún sistema de telemetría con transmisión activa.

ANEXO Nº 1

PENALIZACIONES

Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de vueltas serán sumadas al participante en la clasificación de esa manga.

Art.	Descripción	Vez	Sanción
6.3.	Comportamiento incompatible con el espíritu deportivo.	Todas	Descalificación, dando traslado al departamento deportivo de la FMA
7.3.	Conducción anti-deportiva, empujar el coche en la salida, recorte excesivo	Todas	1 vuelta
7.4.	Conducción anti-deportiva, empujar el coche en la salida, recorte excesivo	Todas	1 vuelta
7.4.7.e.	Adelantarse en la salida	Todas	1 vuelta
12.	No cumplir con la reglamentación técnica descrita	Todas	Pérdida de la manga, final o subfinal
12.	Participar con componentes, software o alguna ayuda no contemplada en el reglamento o aprobada previamente, así como modificar los aprobados.	El resto	Dar traslado al departamento deportivo de la FMA